



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contratación Dr. Adrian Gustavo Ulfohn

VISTO:

El EX-2023-00627709-UNC-ME#FO, mediante el cual la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología solicita al Área Operativa Nodocente y Contratos la contratación, bajo modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), del Dr. ADRIAN GUSTAVO ULFOHN, para que desempeñe tareas en calidad de director y dictante en el Curso "Cirugía para el Práctico General"; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los GEDOS del DNI, del Título Universitario, del Currículum Vitae, del Formulario AFIP, Constancia de CUIL, Declaración Jurada de Cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución, y Evaluación de Desempeño;

Que se ha elaborado el Informe Económico Financiero que exige la Ord. HCS N° 05/12 y el Informe de la Asesoría Letrada.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) N° 37846, con el Dr. ADRIAN GUSTAVO ULFOHN, CUIL N° 20-13822902-6, para desempeñar tareas en calidad de director y dictante en el Curso "Cirugía para el Práctico General" cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período

comprendido entre el 16 de agosto y el 21 de septiembre del 2023.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología generados por la Escuela de Posgrado, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente contrato conforme lo establecen los Artículo 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/1 2 H.C.S.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.